

DECRETO ALCALDICIO N° 34061
AUTORIZA FONDOS POR RENDIR QUE INDICA
REQUINOA, 26 de Noviembre de 2012,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 4335 de fecha 23.11.2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita giro de fondos por rendir de \$ 110.000 para la adquisición de polietileno negro 0,15 mm para la confección de Unidades Demostrativas de pozos decantadores para la realización de riego tecnificado, en predios de usuarios del programa Prodesal.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas Sociales, Culturales y Actividades Municipales año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

DECRETO :

AUTORIZASE Giro de Fondos por rendir por un monto total de \$ 110.000 a nombre de la Sra. Patricia Carreño Silva, Directora de Desarrollo Comunitario, para la adquisición de polietileno negro 0,15 mm para la confección de Unidades Demostrativas de pozos decantadores para la realización de riego tecnificado, en predios de usuarios del programa Prodesal.

Déjese establecido que la Sra. Patricia Carreño Silva deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 04, Asignación 999 "Otros", Programa Prodesal, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/MZS

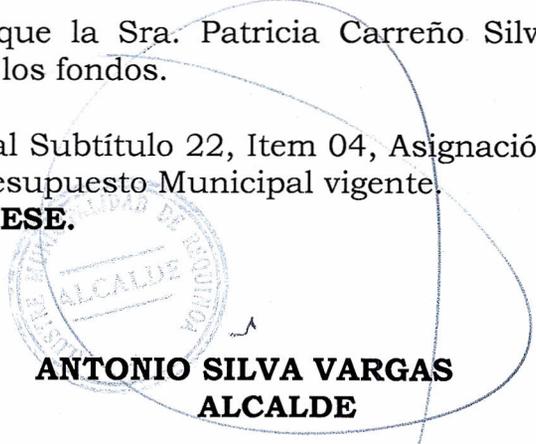
DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE